

# REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

## PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XVI PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 1999

### REUNIÓN Nro. 14

9a. SESIÓN ORDINARIA, 9 de Noviembre de 1999

Presidente: Guillermo Jorge LINDL  
Secretario Legislativo: Oscar Alberto LASSALLE  
Secretario Administrativo: Miguel Hugo GUAIQUIL

#### Legisladores presentes:

<b>ASTESANO</b> , Luis Alberto	<b>FIGUEROA</b> , Ignacio Marcelo
<b>BLANCO</b> , Pablo Daniel	<b>GALLO</b> , Daniel Oscar
<b>BOGADO</b> , Juan Ricardo	<b>PACHECO</b> , Enrique Arnaldo
<b>BUSTOS</b> , Jorge Alberto	<b>ROMANO</b> , Juan Agustín
<b>D' ÁNGELO DÍAZ</b> , Rosa	<b>SCIUTTO</b> , Rubén Darío
<b>FEULLADE</b> , María del Carmen	<b>VÁZQUEZ</b> , Abraham Orlando
<b>VERA</b> , Mabel	

La señora legisladora **Marcela Liliana OYARZÚN** a cargo del Poder Ejecutivo provincial

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los nueve días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 12:03 horas.

- I -

### APERTURA DE LA SESIÓN

**Pte. (LINDL):** Damos inicio a la 9ª sesión ordinaria de este período, habiendo quórum legal, con la presencia de catorce legisladores.

- II -

### PEDIDOS DE LICENCIA

**Pte. (LINDL):** Por Secretaría se dará lectura de los pedidos de licencia, si los hubiera.

**Sec. (GUAQUIL):** No existen pedidos de licencia, señor presidente.

- III -

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

**Pte. (LINDL):** Invito a la legisladora Mabel Vera a izar el pabellón nacional y a los demás legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie, los señores legisladores y público presente, se procede al izamiento del pabellón nacional.  
(Aplausos)

- IV -

### ASUNTOS ENTRADOS

**Pte. (LINDL):** Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al boletín de asuntos entrados, que obra en poder de los señores legisladores.

**Sec. (LASSALLE):** "Asunto N° 189/99. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 007/99, adjuntando proyecto de ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2000.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 192/99. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de resolución declarando de interés provincial las actividades que realiza la Organización Patagónica de Televisoras Estatales (OPTE).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 193/99. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de ley creando el Servicio Especial para la erradicación de la violencia familiar y contención de víctimas de delitos domésticos.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 194/99. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial dé cumplimiento a las cláusulas sexta y séptima del Convenio N° 3448 del 2 de junio de 1998, ratificado por Decreto provincial N° 1293/98 y Resolución N° 359/98 de la Legislatura provincial.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 195/99. Legisladores Bogado, D'Ángelo Díaz, Oyarzún, Romano, Figueroa, Blanco y Astesano. Proyecto de ley sobre Estabilidad Laboral de la Administración Pública provincial.

- Girado al archivo.

Asunto N° 196/99. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de ley declarando de interés provincial la práctica y difusión del scoutismo.

- Girado a Comisiones N° 5, 2 y 1.

Asunto N° 197/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución rechazando la sentencia de los jueces de la Cámara Federal de Bahía Blanca, sobre Expediente N° 55.950, Mosquera Lucrecia Rosa contra Estado nacional, Ministerio de Economía, referente a reembolsos de puertos patagónicos.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 198/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley sobre inscripción de alumnos extranjeros en los establecimientos educativos de la Provincia.  
- Girado a Comisiones N° 4 y 1.

Asunto N° 199/99. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe, a través del Instituto Provincial de Vivienda, sobre planta y categorías que revista el personal del mismo.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 200/99. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución declarando persona no grata al ciudadano paraguayo Lino César Oviedo.  
- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 201/99. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 08/99 adjuntando proyecto de ley sobre la creación de nuevos registros de trabajadores portuarios.  
- Girado a Comisiones N° 3 y 1.

Asunto N° 202/99. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de declaración repudiando las declaraciones agraviantes hacia el pueblo fueguino, efectuadas por el doctor Pinto Kramer.  
- Girado al archivo".

### **MOCIÓN**

**Sr. BLANCO:** Pido la palabra.

Señor presidente, con respecto al Asunto N° 202/99, que en labor parlamentaria fue girado al archivo, solicito que, como mínimo, sea girado a la Comisión N° 1 aunque sea por respeto a los autores del proyecto, para que puedan dar los fundamentos donde corresponde y no que aquellos que no tuvieron nada que ver con la elaboración del proyecto, aprovechándose de mayorías circunstanciales envíen al archivo un proyecto de otro legislador. Nada más, señor presidente.

**Pte. (LINDL):** Se vota la moción del legislador Blanco de envío del Asunto N° 202/99 a la Comisión N° 1.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado. El Asunto N° 202/99 es girado a la Comisión N° 1.  
Continuamos con la lectura del boletín de asuntos entrados.

**Sec. (LASSALLE):** "Asunto N° 203/99. Numeración anulada.

Asunto N° 204/99. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 09/99 adjuntando proyecto de ley sobre cartas de intención suscriptas con la empresa Maple International Development Corporation, para su sanción.  
- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 210/99. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 10/99 adjuntando proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 377 - Plan de Lucha contra la Triquinosis.  
- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 211/99. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 11/99 sustituyendo el Mensaje N° 05/99. Proyecto de ley enmendando parcialmente el artículo 70 de la Constitución Provincial.  
- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 212/99. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 12/99 modificando el Mensaje N° 06/99. Proyecto de ley sustituyendo el artículo 48 de la Ley provincial N° 201 - Reglamentación del Referéndum.  
- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 213/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 254/99 adjuntando Decreto provincial N° 1704/99 por el cual se convoca a sesiones extraordinarias.  
- Girado al archivo.

Asunto N° 214/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 256/99 adjuntando Decreto provincial N° 1706/99 por el cual se sustituye la expresión "Sesión extraordinaria" por "sesión especial" en el visto y en el artículo 1° del Decreto provincial N° 1704/99.

- Con pedido de reserva y tratamiento en conjunto con el Asunto N° 215/99.

**Sr. BLANCO:** Pido la palabra.

Señor presidente, ¿podríamos hacer un poco más lenta la lectura del boletín?

Con respecto al Asunto N° 213/99, un decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia por el cual se convoca a sesión extraordinaria, quisiera que se lea para saber cuál es la convocatoria a sesión extraordinaria que se manda al archivo.

**Pte. (LINDL):** Por Secretaría, se da lectura al Asunto N° 213/99.

**Sr. BLANCO:** Pido la palabra.

Está bien, señor presidente, está reemplazado por el Asunto N° 214/99, porque era pedido de sesión extraordinaria en período de ordinarias.

**Pte. (LINDL):** ¿Suspendemos la lectura del proyecto, entonces?

**Sr. BLANCO:** Sí, por favor.

**Pte. (LINDL):** Continuamos con la lectura del boletín de asuntos entrados.

**Sec. (LASSALLE):** "Asunto N° 215/99. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 266/99 de convocatoria a sesión especial.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 216/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la XXXIX Asamblea Anual Ordinaria del Consejo Vial Nacional.

- Con pedido de reserva y tratamiento en conjunto con el Asunto N° 233/99.

Asunto N° 217/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 264/99 adjuntando Decreto provincial N° 1738/99 que ratifica Convenio N° 4132 suscripto con el Estado nacional sobre la operación y mantenimiento de un sistema de vinculación denominado "Roll on - Roll off".

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 218/99. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 13/99 adjuntando proyecto de ley sobre donación de un inmueble al Centro de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 219/99. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 15/99. Proyecto de ley creando el Programa de Reestructuración Administrativa y Financiera del Estado provincial.

- Girado a Comisiones N° 2 y 1.

Asunto N° 220/99. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 14/99. Proyecto de ley de Aguas para la Provincia.

- Girado a Comisiones N° 3 y 1.

Asunto N° 221/99. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley modificando el artículo 6° de la Ley provincial N° 114 - Pesca de centolla y centollón.

- Girado a Comisiones N° 3 y 1.

Asunto N° 222/99. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 16/99. Proyecto de ley derogando la Ley provincial N° 338 - Sistema de Gestión y Administración Financiera del Sector Público.

- Girado a las Comisiones N° 1 y 2.

Asunto N° 223/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley prorrogando la Ley provincial N° 74 por el plazo de cinco años - Impuesto a los Ingresos Brutos: exención a determinadas actividades en la Comuna de Tólhui.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 224/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley sustituyendo el artículo 3° de la Ley territorial N° 72 - Ejido urbano de Ushuaia, Tólhui y Río Grande.

- Girado a Comisiones N° 5 y 1.

Asunto N° 225/99. Bloques Movimiento Popular Fueguino y Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución dejando sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto N° 219/99. Proyecto de ley sobre Programa de Reestructuración Administrativa y Financiera del Estado provincial.

- Girado a Comisiones N° 2 y 1.

Asunto N° 226/99. Bloques Movimiento Popular Fueguino y Unión Cívica Radical. Proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo provincial a tomar un crédito por valor de un millón de pesos (\$ 1.000.000).

- Con pedido de reserva."

### **MOCIÓN**

**Sr. BLANCO:** Pido la palabra.

Señor presidente, voy a solicitar que el Asunto N° 225/99 sea tratado sobre tablas, que deja sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto N° 219/99 y voy a fundamentar por qué esta solicitud de quitar el trámite de urgencia.

Creo que si el Poder Ejecutivo provincial desde el 4 de julio a la fecha viene hablando de la necesidad de una ley llamada Programa de Reestructuración Administrativa y Financiera del Estado provincial y desde julio a la fecha se tomó más de tres meses, como integrante de este Poder Legislativo me parece una falta de respeto que si ellos se tomaron todo ese tiempo para analizar un proyecto y discutirlo con distintos sectores de la sociedad, que pretendan que para esta Cámara Legislativa no sea nada más que un mero trámite de legislación de lo actuado, quitándonos la responsabilidad de analizarlo y estudiarlo seriamente y de aportar ideas a este programa.

Lo que más me preocupa, señor presidente, por el bien del Poder Legislativo e independientemente de las banderías políticas, es que una ley corra el riesgo de ser sancionada sin siquiera ser tratada en este recinto.

Digo esto, señor presidente, porque en el transcurso de los últimos meses, salvo alguna sesión especial para aceptar la renuncia de un legislador y la incorporación de otro, esta Legislatura no ha tenido otro tipo de sesiones.

Entonces me temo que, de continuar vigente el trámite de urgencia, sea la última sesión en que me toque participar como legislador de la Provincia hasta el 17 de diciembre de 1999, y no quiero correr ese riesgo.

Quiero dar mi opinión, sea a favor o en contra, porque para eso -a pesar de muchos- la gente me eligió en 1995.

Bajo ningún punto de vista permito que se coarte la libertad de manifestarme donde debo hacerlo, que es en las reuniones de comisión, pero sobre todo en el recinto de la Cámara Legislativa.

Y como para muestra basta un botón, digo que hace bastante tiempo que no tenemos una sesión -reitero- y no llamaría a sorpresa de nadie que desde hoy y hasta la finalización del mandato no volviéramos a sesionar. Pero lo más grave de todo sería que este proyecto de ley y otros, que figuran más adelante, quedaran lisa y llanamente promulgados.

Creo que por el bien de la salud de la provincia de Tierra del Fuego, por el bien de las instituciones provinciales y esencialmente por el bien de este Poder Legislativo, que bastante vapuleado está y cuyos principales responsables de que comience a tener un poco de prestigio somos aquéllos que formamos parte de él, es que pido a todos los integrantes de esta Cámara que retiremos el trámite de urgencia al proyecto y sigamos el trámite normal.

Si la mayoría con representación en la Cámara decide llevar adelante este proyecto o uno similar, será la voluntad de la mayoría, pero no la voluntad del silencio, la voluntad de impedir realizar las sesiones, la voluntad de impedir manifestarse democráticamente como, gracias a Dios, desde 1983 a la fecha lo venimos haciendo. Nada más, señor presidente. *(Aplausos)*.

**Sr. FIGUEROA:** Pido la palabra.

Señor presidente, el bloque del Movimiento Popular Fueguino va a acompañar la moción formulada por el legislador Pablo Blanco para que se quite el trámite de urgencia al Asunto N° 219/99. *(Aplausos)*.

**Pte. (LINDL):** Se somete a votación la moción del legislador Blanco.

*Manifestaciones en la barra.*

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente, pido que se le dé ingreso al asunto al orden del día. Una vez que haya ingresado, pediré la palabra.

### **MOCIÓN**

**Sr. GALLO:** Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que se lo incluya en primer término dentro del orden del día. Así debatimos el proyecto con el bloque oficialista que, junto al Poder Ejecutivo, son los autores del mismo.

**Pte. (LINDL):** Se somete a votación de los señores legisladores el pedido del legislador Gallo en el sentido de que sea incorporado al orden del día como primer asunto a tratar.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente, he escuchado atentamente las palabras con las que se expresaron los respectivos representantes de los bloques de la Unión Cívica Radical y del Movimiento Popular Fueguino.

Quiero expresar en estos momentos que el bloque del Justicialismo quiere dejar muy en claro que esta es una ley enviada a la Legislatura por el Movimiento Popular Fueguino.

Aquéllos que hoy no acompañan a su gobernador no han medido las consecuencias en un debate y hoy hablan de quitar un trámite de urgencia para poder debatir una ley que seguramente -y por lo que han expresado permanentemente- ellos no van a acompañar en este período porque son legisladores que ya se están yendo.

Es por eso que, señor presidente, el Justicialismo quiere que se debata, quiere que se arribe a una ley donde se hable del equilibrio presupuestario, donde estén presentes todos los sectores de la comunidad, donde todos los partidos políticos estén sentados a la mesa y donde ninguno se haga el distraído.

Es por eso que, en este momento, el bloque del Partido Justicialista pide que esta ley, llamada "Ley de Ajuste", remitida por el gobernador Estabillo, sea enviada a archivo. (*Aplausos*).

¡¡¡Para que en esta Provincia, señor presidente, se pongan las cosas donde hay que ponerlas!!! ¡¡¡Que el gobernador Estabillo se haga cargo, -repito- "se haga cargo" de la problemática a la que ha llevado a esta provincia en estos últimos años, y que los legisladores del Movimiento también se hagan cargo de su partido!!! ¡¡¡No va a haber impunidad para nadie!!! Nada más, señor presidente.

*Manifestaciones de la barra.*

**Sr. GALLO:** Pido la palabra.

Señor presidente, en estos casi ocho años de gobierno del Movimiento Popular Fueguino han sucedido muchas cosas, que algunos hoy pretenden olvidar o se disfrazan con trajes de opositores, y han acompañado permanentemente todas las acciones del partido oficialista tratando de distraer a la sociedad toda. Usted sabe cómo se recibió esta Provincia, señor presidente, el estado presupuestario, los presupuestos de ocho años donde el Justicialismo, particularmente en esta etapa nunca acompañó, porque entre otras cosas, suponía un aumento del cuarenta por ciento en la planta de personal y un aumento del doscientos por ciento en los salarios, que no fueron distribuidos equitativamente entre todos los sectores y los empleados estatales.

Todos sabemos que hay que hablar de una nueva propuesta para el gobierno de la Provincia, de un nuevo Estado fueguino, y nosotros, humildemente el día 4 de julio obtuvimos el consenso del pueblo de Tierra del Fuego. Por eso, a ese consenso lo queremos seguir sosteniendo en el marco del diálogo, en el marco de la participación de cada hombre y mujer de la Provincia que tiene sus ilusiones depositadas en el futuro. Por eso, queremos abrir una etapa de consenso y diálogo para que todos puedan participar y podamos encontrar un camino común para que salgamos fortalecidos y, fundamentalmente, el Estado vuelva a tener su rol promotor, su rol presencial y su rol protector, pero para todos los fueguinos, no solamente para los afiliados del Movimiento Popular Fueguino. Y estos legisladores que hoy se hacen o se disfrazan de opositores, que acompañaron todos estos descalabros económicos y financieros y hoy dicen que no van acompañar esto, es porque están faltando a su palabra.

Es por eso que, a partir de mandar la ley al archivo, esperamos que el gobierno de la Provincia convoque a todos los sectores de la sociedad y a todos los partidos políticos y en un marco de común acuerdo logremos tener todas las ilusiones en Tierra del Fuego. Nada más, señor presidente.

*Aplausos y manifestaciones de la barra.*

**Sr. BLANCO:** Pido la palabra.

Señor presidente, realmente no podía ser de otra manera; sabía que en el fondo los integrantes de este Cuerpo legislativo lo primero que tienen es respeto por el mismo y es por eso que, al ser superadora la moción del bloque del Partido Justicialista, voy a retirar mi moción acompañando, como integrante del bloque de la Unión Cívica Radical, que este proyecto sea girado al archivo...

*Aplausos y manifestaciones de la barra.*

...realmente, señor presidente, estoy sumamente reconfortado con la actitud de los integrantes del bloque Justicialista y creo que a partir de hoy, seguramente se podrá llegar a dar en el marco de la provincia de Tierra del

Fuego, un diálogo con inteligencia o ver el ejemplo que nos están dando a nivel nacional aquéllos que, a pocos días de un resultado electoral, están llevando adelante una transición seria y responsable, y no como sucedió en esta Provincia donde aquéllos que, por distintas circunstancias que no vamos a analizar hoy, porque el pueblo fue quien los acompañó el 4 de julio, parecía que pretendían jugar -sobre todo los responsables del Ejecutivo- con herramientas, tratando de silenciar al Poder Legislativo de la Provincia.

Es por eso que me siento satisfecho y seguramente que, a partir de mañana, los tres partidos políticos que estamos representados en esta Cámara Legislativa vamos a poner lo mejor de nosotros para buscar una solución para la Provincia, en conjunto con todos los sectores de la sociedad para que Tierra del Fuego sea una provincia digna de ser vivida por todos y no, pura y exclusivamente para algún sector, sino -como decía nuestro candidato- sea una provincia donde dé gusto vivir y que sea digna de ser vivida para felicidad de todos los que trabajan y que viven en este suelo. Nada más, señor presidente.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Señor presidente, estoy en un todo de acuerdo con el legislador Sciutto y, entendiendo que es una propuesta superadora, creo que debemos ordenar la sesión; no tiene sentido la votación anterior del Asunto N° 225/99, donde se deja sin trámite de urgencia impuesto al Asunto N° 219/99, y que sea tratado sobre tablas en segundo lugar en el orden del día. Considero que este Asunto N° 225/99 debe ser pasado al archivo y que el Asunto N° 219/99, mensaje del Poder Ejecutivo con el proyecto de reestructuración, pase a ser el segundo tema del orden del día, con la moción por todos expresada de que pase al archivo. Gracias.

**Sr. BOGADO:** Pido la palabra.

Señor presidente, me quería referir al mismo tema y es tan importante lo que acaba de suceder, que nadie tiene que restar esfuerzos al valorar las actitudes que corrigen los rumbos, a veces equivocados.

Me parece oportuno que el Justicialismo tome esta actitud y, seguramente que, en el resto de los asuntos que son tan preponderantes e importantes como éste que se trata ahora, sean también revalidados sus conceptos anteriores y se ponga en consideración lo que hoy el pueblo está pidiendo acá afuera de la Legislatura. Nada más, señor presidente.

**Sra. VERA:** Pido la palabra.

Señor presidente, yo, como representante del bloque Justicialista y también con la gran responsabilidad que le va a tocar asumir a nuestro partido para gobernar la Provincia, le pido a todos los partidos políticos, a los gremios y a todo el pueblo de Tierra del Fuego, que seamos solidarios ante las necesidades de los ciudadanos de esta Provincia, que dejemos las banderías en los bolsillos y luchemos para que tengamos una gran felicidad en cada hogar, porque esa es la representación que debemos tener desde nuestro lugar de lucha. Gracias.

**Sr. FIGUEROA:** Pido la palabra.

Voy a ser breve, señor presidente. El bloque del Movimiento Popular Fueguino va a acompañar para que el Asunto N° 219/99 vaya al archivo. (*Aplausos*).

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Hay una moción, señor presidente, para que el Asunto N° 219/99 sea tratado ahora en segundo lugar del orden del día y con la moción concreta de todos los legisladores de enviarlo al archivo.

**Pte. (LINDL):** Se toma nota por Secretaría Legislativa, pero vamos a continuar dando lectura del orden del día, y será tratado en primer lugar el asunto mencionado por el legislador Astesano.

**Sr. BLANCO:** Pido la palabra.

Para ordenar, señor presidente. Sobre el Asunto N° 225/99, nosotros habíamos pedido que ingrese al boletín de asuntos entrados con giro a las Comisiones N° 2 y 1. Por los dichos recientes, voy a pedir que votemos en primer lugar que éste, en vez de ser girado a esas comisiones, sea enviado al archivo y que, con posterioridad, antes de continuar con el orden del día, tratemos el Asunto N° 219/99, para sacarlo de las Comisiones y mandarlo también al archivo. A partir de allí, mociono que continuemos con la lectura del boletín de asuntos entrados. ¿Puede ser, señor presidente?

**Pte. (LINDL):** Sí, señor legislador.

**Sr. GALLO:** Pido la palabra.

Hay otro asunto, señor presidente, que es el N° 237/99, sobre el trámite de urgencia que tiene la derogación de la Ley provincial N° 338. Nosotros pedimos también que se le quite el trámite de urgencia a este asunto, por entender dos cosas fundamentales: primero, que no podemos legislar con carácter retroactivo, ya que esta ley pretende llevar la derogación al 1° de enero de 1999, echando por tierra todo lo actuado en materia de gasto hasta la fecha, sabemos que eso no es posible, ningún marco constitucional lo aceptaría.

Sabemos también que la Ley provincial N° 338 es una muy buena ley que tiene que tener un correlato con el presupuesto público y es ahí donde está el problema por el no tratamiento; también debe haber un sistema de administración y gestión financiera acorde. Es por eso que, si bien es cierto que hay que corregir algunas situaciones a esta ley presentada por el legislador Blanco en su momento, entendemos que esto debe ser en el marco de la parte operativa y técnica y no en el planteo jurídico y las garantías que ofrece en el marco de control esta Ley provincial N° 338. Por eso es que solicitamos sacar el trámite de urgencia y que sea girado a la Comisión N° 2, para que el autor del proyecto junto con el Poder Ejecutivo vean si hay alguna modificación a realizar a la presente ley. Nada más, señor presidente.

**Sr. BLANCO:** Pido la palabra.

Señor presidente, entonces ahora votemos -suspendiendo la lectura del boletín de asuntos entrados- estos tres temas del orden del día, como números 1, 2 y 3; se mandan los dos primeros al archivo, al tercero se le quita el trámite de urgencia y a partir de ahí, continuemos con la lectura de los asuntos entrados.

Será el Asunto N° 219/99 en primer lugar, luego el N° 225/99 y después el N° 237/99.

**Pte. (LINDL):** Se vota la moción del legislador Blanco, sobre el orden del tratamiento de los asuntos en el orden del día.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

Por Secretaría, se continúa con la lectura del boletín de los asuntos entrados.

**Sr. BLANCO:** Pido la palabra.

No, señor presidente. En primer lugar, corresponde que tratemos el Asunto N° 225/99, porque no podemos sacar el trámite de urgencia si primero mandamos el Asunto N° 219/99 al archivo.

Entonces tenemos que tratar primero el N° 225/99, mandándolo al archivo, luego el Asunto N° 219/99, también mandarlo al archivo y después el Asunto N° 237/99, donde se le saca el trámite de urgencia al proyecto referido a la Ley provincial N° 338.

**Pte. (LINDL):** Ese fue el planteamiento que me hicieron recién...

**Sr. BLANCO:** Por eso, yo cambiaría de lugar el Asunto N° 219, tratando primero el Asunto N° 225/99.

**Pte. (LINDL):** Así se hará, señor legislador.

- 1 -

#### **Asunto N° 225/99**

**Pte. (LINDL):** A consideración de los señores legisladores la moción de que el Asunto N° 225/99 pase al archivo.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

*Manifestaciones del público*

- 2 -

#### **Asunto N° 219/99**

**Pte. (LINDL):** A consideración de los señores legisladores la moción de que el Asunto N° 219/99 pase al archivo.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

*Manifestaciones del público*

- 3 -

#### **Asunto N° 237/99**



**Pte. (LINDL):** Corresponde poner a consideración de los legisladores que el Asunto N° 237/99 sea girado a la Comisión N° 2.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

#### **Cuarto Intermedio**

**Pte. (LINDL):** Desde Presidencia, se invita a pasar a un breve cuarto intermedio.

Es la hora 12:30

-----

Es la hora 13:00

**Pte. (LINDL):** Se reanuda la sesión.

#### **MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN**

**Sra. FEULLADE:** Pido la palabra.

Señor presidente, solicito una moción de reconsideración sobre el Asunto N° 237/99 que fue girado a Comisión N° 2, cuando en realidad, lo que debemos hacer es sacarle el trámite de urgencia al Asunto N° 222/99, referente a la derogación de la Ley provincial N° 338.

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de reconsideración de la legisladora Feullade.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

#### **Reconsideración del Asunto N° 237/99**

**Pte. (LINDL):** Por Secretaría se dará lectura al Asunto N° 237/99 que deja sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto N° 222/99.

**Sec. (LASSALLE):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto N° 222/99, sobre Mensaje N° 16/99 referente al proyecto de ley derogando la Ley provincial N° 338 (Sistema de Gestión y Administración Financiera del Sector Público).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

#### **MOCIÓN**

**Sr. BOGADO:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar que se dé tratamiento al Asunto N° 226/99, como número 5 en el orden del día, luego de la lectura del boletín de asuntos entrados, dado que hay un número importante de gente de Río Grande, que seguramente está deseosa de volver, una vez que se apruebe este asunto.

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los legisladores la moción del legislador Bogado.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado. Continuamos con la lectura del boletín de asuntos entrados.

### **MOCIÓN**

**Sr. BLANCO:** Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que el Asunto N° 227/99, sobre la creación de la Secretaría de Seguridad, que es un dictamen de la Comisión N° 6, vuelva a comisión.

**Pte. (LINDL):** ¿Las causas de su pedido?...

**Sr. BLANCO:** Porque no ha pasado por la Comisión N° 2 de Presupuesto.

**Pte. (LINDL):** ...bueno, si me permite explicarle, el asunto fue girado en labor parlamentaria a la Comisión N° 6 y estuvo presente en ese momento el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical.

**Sr. BLANCO:** Pero con posterioridad al dictamen de la Comisión N° 6, el asunto debe pasar a la Comisión N° 2, porque esto significa recursos...

**Pte. (LINDL):** Pero es que hemos pedido tratamiento sobre tablas...

**Sr. BLANCO:** Por eso estoy solicitando que sea girado nuevamente a comisión.

*Hablan varios legisladores a la vez.*

**Pte. (LINDL):** Se somete a votación el pedido del legislador Blanco.

**Sr. BLANCO:** Pido la palabra.

No tengo ganas de discutir, señor presidente, pero creo que haberse aprovechado de la ausencia circunstancial, en la reunión de labor parlamentaria, de algunos legisladores que tenían que participar y que en ese momento estaban recibiendo sus diplomas como legisladores reelectos y que el gobernador, que tenía que estar en la Provincia, en cuanto nos descuidamos se vaya a dar una conferencia de prensa a la provincia de Santa Cruz -porque no la da en Tierra del Fuego, la da en Santa Cruz- es porque todo tiene un sentido y una intencionalidad.

Este proyecto estaba en observación porque en reiteradas oportunidades, señor presidente, habíamos solicitado que sea girado a Comisión N° 2, y no habíamos logrado que eso sucediera. Pero ¡oh, sorpresa! después de estar cuatro, cinco meses o más en observación, a fines del año pasado, aparece nuevamente en el orden del día con pedido de reserva, solicitado en ausencia de algunos integrantes de la Cámara Legislativa.

Para no entrar en discusión, pido -porque corresponde reglamentariamente- que el proyecto pase por la Comisión N° 2.

No discutiré ahora, cuando no lo pude hacer en su momento en la comisión, si el proyecto presentado por la Unión Cívica Radical sobre la Secretaría de Seguridad era superior a este. Sería una discusión que ya no tendría sentido.

Como mínimo, sí pido que respetemos el Reglamento y que sea girado a la Comisión N° 2, porque por un lado se plantea una racionalización del gasto público y por el otro, ello se hace sin intervención de la Comisión de Presupuesto que después, seguramente, será responsable y más aún su presidente, quien no tendrá motivo para dar opinión.

Pido sinceramente que, en pos de la buena convivencia, enviemos el proyecto a la Comisión N° 2 y en la próxima sesión, dentro de diez o quince días, seguramente estará en condiciones de ser tratado. Nada más, señor presidente.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente, sin ánimo de discutir con el legislador preopinante solamente quiero aclarar que en labor parlamentaria, al Radicalismo le corresponde un lugar y lo ha ocupado, así que no estaría exento de estas críticas. Pero estoy de acuerdo con lo propuesto por el legislador Blanco y vamos a acompañar que el proyecto se gire a la Comisión N° 2. Gracias.

**Sra. FEUILLADE:** Pido la palabra.

Señor presidente, el bloque oficialista está de acuerdo con la postura del legislador Blanco, pero quiero aclarar que considero una falta de respeto del legislador el hacer alusión a que los legisladores que estuvieron presentes en la reunión de labor parlamentaria "abusamos" de la ausencia de ciertos legisladores. Creo que todos somos tan capaces como él para resolver temas de labor parlamentaria. Nada más, señor presidente.

**Sr. BOGADO:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para hacerme responsable del acto que me correspondió el día de reunión de labor parlamentaria.

No es mi intención polemizar con el legislador Sciutto, pero sí debo aclarar que el legislador Blanco se refirió específicamente a otros legisladores que no han actuado como debían. Tampoco tengo ganas de polemizar con la legisladora Feuillade pero, a la hora de la verdad, hay que decir las cosas como son: hubo momentos en los que perdí tres a uno en la votación porque alguien estuvo ausente y desde el oficialismo, justamente.

No hagamos la salvedad si no es con todas las letras y con todas las palabras. Yo perdí tres a uno -mejor dicho, el Radicalismo perdió- a falta del oficialismo. Nada más.

**Sr. BLANCO:** Pido la palabra.

Quiero aclarar -y seguramente la legisladora Feuillade cuando lea lo que dije se dará cuenta del error- que en ningún momento menosprecié la capacidad de los integrantes de labor parlamentaria. Dije que algunos, utilizando como argumento la ausencia de otros, forzaron la votación.

No dudo de la capacidad de ninguno de los legisladores de esta Cámara Legislativa. La capacidad les fue dada por el pueblo cuando los votó. No soy quién para menospreciar la capacidad de nadie.

Le pido, por favor, que después analice el diario de sesiones, lea lo que dije y luego se rectifique. Gracias.

**Sra. FEUILLADE:** Pido la palabra.

Señor presidente, le recuerdo al legislador Bogado que yo sí estuve y que la votación no fue tres a uno, porque estaban presentes usted, como presidente de la Cámara, los legisladores Sciutto, Bogado y quien les habla. Nada más.

### **MOCIÓN**

**Pte. (LINDL):** Si me permiten, señores legisladores, voy hacer uso de la palabra desde Presidencia.

Quiero informarles que el atraso de esta ley de la Secretaría de Seguridad, que fue explícitamente apoyada por el presidente electo doctor De la Rúa y promulgada por el actual presidente doctor Carlos Saúl Menem, le permite a la Provincia capacitar a los cuadros de la policía, darle infraestructura y cursos por un monto de aproximadamente cinco millones de dólares, y esta ley está en comisión desde hace más de seis meses y por diversos problemas la hemos dilatado en el tiempo.

Desde Presidencia se propone concretamente que sea girado a la Comisión N° 2 con trámite preferencial sin fecha fija. A consideración de los señores legisladores la moción propuesta.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado por unanimidad. El Asunto N° 227/99 se gira a Comisión N° 2 con trámite preferencial sin fecha fija.

### **Continuación de la lectura del boletín de asuntos entrados**

**Pte. (LINDL):** Se continúa con la lectura del boletín de asuntos entrados.

**Sec. (LASSALLE):** "Asunto N° 227/99. Dictamen de Comisión N° 6 en mayoría, sobre Asunto N° 532/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley creando la Secretaría de Seguridad.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 228/99. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley estableciendo un sistema solidario de becas universitarias en el ámbito de la Provincia.

- Girado a Comisiones N° 2 y 4.

Asunto N° 229/99. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 117/98. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 150/99 adjuntando Decreto provincial N° 675/99 que ratifica Convenio N° 3925 suscripto con el licenciado Fernando Horacio Laveglia, referente a Medición del Nivel de Actividad Económica de la Provincia, aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 230/99. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 003/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 004/99 adjuntando Decreto provincial N° 003/99 por medio del cual se veta parcialmente el proyecto de ley que establece la creación de Ediciones Fuegoquinas, aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 231/99. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 546/98. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 290/98 adjuntando Decreto provincial N° 2202/98 por medio del cual se veta totalmente el proyecto de ley que establece la creación del Instituto Provincial de Empleo, aconsejando su aprobación.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 232/99. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe qué tipos de acuerdos y/o convenios se encuentran en vigencia para regular la distribución de los gastos, en función específica de cada área de gobierno y las propias del Poder Judicial.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 233/99. Dictamen de Comisión sobre Asunto N° 216/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la XXXIX Asamblea Anual Ordinaria del Consejo Vial Federal, aconsejando su aprobación.  
- Con pedido de reserva y tratamiento en conjunto con el Asunto N° 216/99.

Asunto N° 234/99. Legisladores Lindl y Bogado. Asunto Particular N° 013/99. Nota adjuntando proyecto de ley modificando la Ley territorial N° 442 y creando un fondo especial referente a intereses por mora en el pago de aportes.  
- Girado a Comisiones N° 1 y 2.

Asunto N° 235/99. Bloque Partido Justicialista. Asunto Particular N° 016/99. Proyecto de ley creando el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios.  
- Girado a Comisiones N° 1 y 3.

Asunto N° 236/99. Bloque Partido Justicialista. Asunto Particular N° 019/99. Nota solicitando se declare de interés provincial la Clasificación de Jineteada Fueguina rumbo a Jesús María 2000."  
- Con pedido de reserva."

- V -

### COMUNICACIONES OFICIALES

**Sec. (LASSALLE):** "Comunicación Oficial N° 073/99. Poder Ejecutivo provincial. Dirección Técnica y de Despacho. Remito N° 412/99 adjuntando Leyes provinciales N° 454 y 455 y Decretos provinciales N° 1317, 1319 y 1494/99.  
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 074/99. Poder Ejecutivo provincial. Dirección Técnica y de Despacho. Remito N° 413/99 adjuntando Decreto provincial N° 1510/99 que deroga el Decreto provincial N° 1319/99.  
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 075/99. Fiscalía de Estado provincial adjuntando copia de la Nota F.E. N° 478/99 y antecedentes anexos.  
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 076/99. Poder Ejecutivo provincial. Dirección Técnica y de Despacho. Remito N° 465/99 adjuntando Decretos provinciales N° 1538 y 1547/99.  
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 077/99. Poder Ejecutivo provincial. Dirección Técnica y de Despacho. Remito N° 519/99 adjuntando Decretos provinciales N° 1593, 1594 y 1595/99.  
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 078/99. Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz. Nota N° 079/99 adjuntando Resolución N° 031/99 rechazando la posibilidad de confinar en esta provincia al ex-general Lino César Oviedo.  
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 079/99. Tribunal de Cuentas provincial. Nota N° 1487/99 adjuntando Resolución Plenaria N° 38/99.  
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 080/99. Tribunal de Cuentas provincial. Nota N° 1498/99 adjuntando Resolución Plenaria

Nº 42/99.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 081/99. Tribunal de Cuentas provincial. Nota Nº 1525/99 adjuntando Resolución Plenaria Nº 39/99.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 082/99. Fiscalía de Estado provincial. Nota Nº 536/99 adjuntando copia del Expediente Nº 0947/99, Contaduría General, sobre préstamo de pesos veinte millones y copia certificada del Dictamen F.E. Nº 32/99.

- Girada a Comisión Nº 2.

Comunicación Oficial Nº 083/99. Poder Ejecutivo provincial. Dirección Técnica y de Despacho. Remito Nº 520/99 adjuntando Decretos provinciales Nº 1606 y 1613/99.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 084/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota Nº 245/99 adjuntando Expediente Nº 9471/99. Nota Nº 535/99 y Dictámenes F.E. Nº 32/99 y 86/99.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 085/99. Fiscalía de Estado provincial. Nota Nº 568/99 adjuntando Expediente Nº 09730, Scotiabank Quilmes, sobre propuesta de modificación del método de amortización operación préstamo celebrado entre la Provincia y el Banco BanSud S.A..

- Girada a Comisión Nº 2.

Comunicación Oficial Nº 086/99. Fiscalía de Estado provincial. Nota Nº 592/99 adjuntando copia autenticada del Trabajo de Investigación sobre la Factibilidad Operativa del Puerto Caleta La Misión, elaborado por el señor Miguel Angel Febre.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 087/99. Poder Ejecutivo provincial. Dirección Técnica y de Despacho. Remito Nº 575/99 adjuntando Decretos provinciales Nº 1687 y 1688/99 por los cuales se promulgan las Leyes provinciales Nº 456 y 457.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 088/99. Tribunal de Cuentas provincial. Nota Nº 1746/99 adjuntando Resolución Plenaria Nº 45/99.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 089/99. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota Nº 1764/99 adjuntando Resolución Nº 149/99.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 090/99. Fiscalía de Estado provincial. Nota Nº 648/99 adjuntando antecedentes referentes a la necesidad de tributar la tasa de justicia adeudada.

- Girada a Comisiones Nº 2 y 6.

Comunicación Oficial Nº 091/99. Concejo Deliberante de Río Grande. Nota Nº 407/99 adjuntando Minuta de Comunicación Nº 21/99.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 092/99. Consejo de Administración de Río Grande. Nota Nº 110/99 referente a presupuesto de gastos.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 093/99. Concejo Deliberante de Tóluin. Nota Nº 86/99 adjuntando Resolución C.D. Nº 46/99 referente a la no aprobación del proyecto sugerido por el señor intendente Raúl Pérez y Resolución C.D. Nº 47/99 sobre no autorización al D.E.C. a contraer empréstitos.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 094/99. Poder Judicial provincial. Oficio Nº 081/99 adjuntando proyecto de ley modificando el Código Procesal Penal.

- Para conocimiento de bloques. "

- VI -

### ASUNTOS DE PARTICULARES

**Sec. (LASSALLE):** "Asunto N° 013/99. Señor José Luis Ghiglione. Nota adjuntando proyecto de ley modificando la Ley territorial N° 442 y creando un fondo especial referente a intereses por mora en el pago de aportes.

- Girado a Comisiones N° 1 y 2.

Asunto N° 014/99. Señores Zanini, Basanta y otros. Nota referente a Ley territorial N° 244, sobre pensión al cónyuge.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 015/99. Señor Juan Luis Benzo. Proyecto de ley de creación de la Empresa provincial de Ingeniería Civil.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 016/99. Doctores Lopardi y Vergara. Proyecto de ley creando el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios.

- Girado a Comisiones N° 1 y 3.

Asunto N° 017/99. Señores Cano, Vilardi y otros. Proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo provincial a tomar un crédito por valor de un millón de pesos (\$ 1.000.000).

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 018/99. Señores Bechis, Noia y otros. Proyecto de resolución dejando sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto N° 219/99.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 019/99. Señor Daniel H. Soro. Nota solicitando se declare de interés provincial la Clasificación Provincial de Jineteada Fuguina rumbo a Jesús María 2000.

- Con pedido de reserva."

- VII -

### ORDEN DEL DÍA

**Pte. (LINDL):** Por Secretaría Legislativa se da lectura al orden del día tal como quedó conformado en labor parlamentaria, con las modificaciones introducidas en esta sesión.

**Sec. (LASSALLE):** "Orden del día N° 1. Asunto N° 225/99.

Orden del día N° 2. Asunto N° 219/99.

Orden del día N° 3. Asunto N° 237/99.

Orden del día N° 4. Aprobación del diario de sesiones de fecha 2 de septiembre de 1999.

Orden del día N° 5. Asunto N° 226/99.

Orden del día N° 6. Asunto N° 192/99.

Orden del día N° 7. Asunto N° 194/99.

Orden del día N° 8. Asunto N° 197/99.

Orden del día N° 9. Asunto N° 199/99.

Orden del día N° 10. Asuntos N° 214 y 215 en conjunto.

Orden del día N° 11. Asuntos N° 216 y 233 en conjunto.

Orden del día N° 12. Asunto N° 217/99.

Orden del día N° 13. Asunto N° 229/99.

Orden del día N° 14. Asunto N° 230/99.

Orden del día N° 15. Asunto N° 231/99.

Orden del día N° 16. Asunto N° 232/99.

Orden del día N° 17. Asunto N° 236/99.

**Pte. (LINDL):** Está a consideración de los señores legisladores el orden del día tal como ha sido leído por Secretaría Legislativa.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

### Aprobación del diario de sesiones

**Pte. (LINDL):** Está a consideración de los señores legisladores la aprobación del diario de sesiones de fecha 2 de septiembre de 1999.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

### Asunto N° 226/99

**Pte. (LINDL):** Corresponde el tratamiento del Asunto N° 226/99.

**Sec. (LASSALLE):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a tomar un crédito por valor de pesos un millón (\$ 1.000.000.-), en la Banca nacional, privada y/o extranjera, o en el Instituto Provincial de Previsión Social, con garantía de coparticipación y/o regalías, con un año de gracia para el pago de capital y con plazo mínimo de devolución de cuarenta y ocho (48) meses, con destino específico a la atención de compromisos ya contraídos por aplicación de la Ley provincial N° 246.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

#### En comisión

**Sr. BLANCO:** Pido la palabra.

Señor presidente, tratándose de un proyecto de ley que no tiene dictamen, mociono constituir la Cámara en comisión.

**Pte. (LINDL):** Se somete a votación el pedido del legislador Blanco, de constituir la Cámara en comisión.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

**Sr. BOGADO:** Pido la palabra.

Señor presidente, quisiera explicar un poco este tema y, a su vez, concluir con la votación y la aprobación de este proyecto.

En principio, quisiera incorporar al proyecto que ha sido leído, el número de cuenta del Consejo de Becas, para que este dinero, en caso de obtenerlo, sea derivado directamente a la caja del Consejo de Becas.

Y por otro lado, quiero dar cierta fundamentación al tema, ya que es importante que se sepa por qué se llegó a esta instancia, que no significa poca cosa; son alrededor de trescientas once personas que están estudiando fuera de la Provincia, con una crisis que seguramente no se merecen.

Señor presidente, la necesidad de haber recurrido a esta Cámara para obtener la posibilidad de conseguir un préstamo de un millón de pesos, obedece exclusivamente a todos los retrasos que se produjeron durante este año y a la falta de cumplimiento del Poder Ejecutivo, ya que el presupuesto para este ítem "Becas" ha estado desde siempre previsto dentro del presupuesto de la Provincia. De éste no sólo no sabemos absolutamente nada, sino que se siguen evadiendo responsabilidades que son netamente del Ejecutivo provincial. Si no se hubiese dado toda esta movilización y esta preocupación constante de los padres, que en algunos casos representan a los hijos y en otros son estudiantes directos, creo que estaríamos negándole la posibilidad a la Provincia y no a las personas que estudian, pues creo que nadie se quedaría con lo que ha aprendido o con lo que se ha capacitado, sino que estaríamos privando a esta provincia de recibir a una cantidad de profesionales.

Son infinitos los cuestionamientos que uno quisiera expresar por esta situación a la que se ha llegado, por la que se ha pasado y por la que no queremos que se pase más. Este antecedente nos debe servir a cada uno de nosotros para que nunca dejemos llegar la sangre al río. Con esto, quiero decir de la responsabilidad de los que estudian, de los padres que representan, de los políticos que, a su vez, representan a todo el conjunto que, de alguna manera, no ha sido lo suficientemente objetivo ni efectivo en lo que debía ser.

La causa para pedir este millón de pesos, obedece exclusivamente a la falta de cumplimiento del gobierno.

Por lo tanto, señor presidente, sería extenso el tiempo necesario para explicar lo que quisiéramos decir; pero en síntesis, le pido al resto de los legisladores tengan la amabilidad de apoyar este proyecto y resolverlo como tal, para que por lo menos este año, concluyan con sus obligaciones muchos de los que están estudiando.

Estaríamos en este momento, cumpliendo solamente con parte de nuestra obligación. Nada más, señor presidente. (*Aplausos*).

**Pte. (LINDL):** Se toma nota por Secretaría Legislativa de la modificación sugerida por el legislador Bogado para que el ingreso del dinero sea destinado a la cuenta del Consejo de Becas.

**Sra. VERA:** Pido la palabra.

Quería, señor presidente, dirigirles unas palabras a los padres de universitarios que hoy se encuentran en el recinto y decirles que la lucha no sólo nace de los políticos, ya que los hombres nos vamos y las instituciones quedan. Entonces, hay que continuar trabajando, no sólo desde los sectores políticos, sino desde los ámbitos donde nos corresponde estar, pues me siento parte de esta necesidad de los padres de universitarios, porque acá en este recinto, hay madres que desde hace años venimos peleando y luchando por los problemas que han tenido y siguen teniendo nuestros jóvenes. Y es responsabilidad de todos los políticos, de los padres y de la ciudadanía de Tierra del Fuego, de acompañarlos, de apadrinarlos y de asumir la responsabilidad que nuestros hijos están sufriendo en este momento por la crisis gravísima de la irresponsabilidad del Gobierno provincial al no cumplir con este compromiso. (*Aplausos*)

**Sr. BOGADO:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar al secretario legislativo que dé lectura para ver si no hay nada que observar.

**Sec. (LASSALLE):** "Artículo 2º.- Habilitar la cuenta N° 1710284/9 para que el monto solicitado sea depositado en la misma.

Artículo 3º.- Comunicar al Poder Ejecutivo provincial."

**Sr. VÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar una modificación, ya que no es "habilitar" porque la cuenta ya está habilitada. Por eso, creo que habría que poner "depositar el importe resultante del crédito solicitado en la cuenta...".

**Pte. (LINDL):** Legislador Bogado ¿coincide con la modificación propuesta por el legislador Vázquez?

**Sr. BOGADO:** Sí, señor presidente.

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley con la modificación propuesta por el legislador Vázquez, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado en comisión.

*Aplausos y manifestaciones del público.*

#### En sesión

**Sr. BLANCO:** Pido la palabra.

Corresponde constituir la Cámara en sesión, señor presidente.

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado. Queda constituida la Cámara en sesión.

A continuación, se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley para su aprobación en general y en particular, en sesión.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.



*Aplausos y manifestaciones del público.*

**Sr. BLANCO:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar que se obvie el trámite de observación de cuatro días y únicamente quiero hacer una consideración. Espero que aquellos grupos técnicos que tengan que hacer el dictamen a efectos de lograr la obtención de estos recursos, entiendan que el destino de estos fondos no es para gastos corrientes sino para una inversión, que es ni más ni menos para el futuro de la Provincia. *(Aplausos)*

**Pte. (LINDL):** Se vota la moción del legislador Blanco, referente a obviar el plazo de observación de cuatro días.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

- 6 -

#### **Asunto N° 192/99**

**Sec. (LASSALLE):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las actividades que realiza la Organización Patagónica de Televisoras Estatales (O.P.T.E.).

Artículo 2º.- Comunicar la presente a los Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas, Legislaturas de las provincias patagónicas, senadores y diputados nacionales y al Parlamento Patagónico.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Sra. FEUILLADE:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar que sean insertados los fundamentos del proyecto al diario de sesiones. *(Ver texto en Anexo II)*

**Pte. (LINDL):** Así se hará.

Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

- 7 -

#### **Asunto N° 194/99**

**Sec. (LASSALLE):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, dé cumplimiento a las cláusulas sexta y séptima del Convenio N° 3448 de fecha 2 de junio de 1998; ratificado por Decreto provincial N° 1293/98 y por Resolución N° 359/98 de esta Cámara Legislativa.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

- 8 -

#### **Asunto N° 197/99**

**Sec. (LASSALLE):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Rechazar la sentencia de los Jueces de la Cámara Federal de Bahía Blanca, Dres. Alberto Argañaraz y Luis Alberto Cotter, sobre Expediente N° 55950 Mosquera Lucrecia Rosa c/Estado nacional "Ministerio de Economía", referente a reembolsos de Puertos Patagónicos, en la cual declaran la inconstitucionalidad de las Leyes nacionales N° 23.018 y 24.490, porque causan un agravio irreparable al crecimiento armónico de la Nación.  
Artículo 2º.- Comuníquese a los señores senadores y diputados nacionales y al Poder Ejecutivo nacional.  
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

- 9 -

**Asunto N° 199/99**

**Sec. (LASSALLE):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del Instituto Provincial de Vivienda, informe a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

- 1 - Cantidad de agentes con los que ese organismo cuenta en la actualidad, discriminados por plantas y categorías;
- 2 - cantidad de agentes con los que ese Instituto contaba hasta el día 10 de enero del año 1992, discriminados por plantas y categorías;
- 3 - planilla en la que conste: nombres y apellido, fecha de ingreso y categoría de ingreso, categoría actual, cargo, profesión y/o título;
- 4 - a partir de la sanción de la Ley provincial N° 278, cantidad de agentes que se acogieron al Retiro Voluntario, discriminados por categoría y monto total de lo erogado por el I.P.V. por este concepto, y funciones y/o cargos que estos ex-agentes cumplían;
- 5 - porcentaje que representa el pago de haberes y cargas sociales.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

- 10 -

**Asuntos N° 214 y 215/99**

**Sec. (LASSALLE):** "Ushuaia, 19 de octubre de 1999.

VISTO el Decreto N° 1704/99 por el cual se convoca a la Legislatura provincial a sesiones extraordinarias;  
y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se ha deslizado un error material con la expresión "sesión extraordinaria".

Que, como consecuencia de ello se hace necesario sustituir la expresión "sesión extraordinaria" por los vocablos "sesión especial".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

### DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyase del Visto y del artículo 1º del Decreto N° 1704/99 la expresión "sesión extraordinaria" por la de "sesión especial".

Artículo 2º.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

Decreto N° 1704/99".

**Sr. BLANCO:** Pido la palabra.

Señor presidente, el Poder Ejecutivo últimamente ha tomado para sí facultades de la Cámara Legislativa, independientemente que después de haberse dado cuenta del error, ha corregido el decreto de convocatoria.

Lo que llama la atención, señor presidente, es el tenor de los temas a tratar en la sesión especial solicitada por el Poder Ejecutivo, que no son ni más ni menos que la enmienda de la Constitución en su artículo 70 y la modificación de la Ley provincial N° 201, en lo que se refiere al referéndum o consulta popular; pero lo que más llama la atención es que anteriormente ya la había remitido a esta Cámara Legislativa y ustedes recordarán que luego de varios intentos de sesionar, los proyectos fueron girados a comisión y la sorpresa es más grande cuando, superado el período electoral nacional, ingresa una vez más a esta Cámara Legislativa, la solicitud de sesión especial con una modificación que va mucho más allá de lo que planteaba la enmienda original del artículo 70, es decir, con una modificación del artículo 70 que no hace ni más ni menos que vaciar de contenido el espíritu que tuvieron aquellos convencionales constituyentes del Movimiento Popular Fueguino, que con su mayoría de once votos aprobaron el régimen económico de la Constitución de la provincia de Tierra del Fuego, con la oposición de los convencionales constituyentes del Partido Socialista Auténtico, del Partido Justicialista y de la Unión Cívica Radical.

¿Qué ha sucedido en Tierra del Fuego en estos ocho años? De lo que fue la columna vertebral del proyecto económico de esta Constitución provincial, se olvidaron de la noche a la mañana, y la arrojaron -por una cuestión de arrojarla, nomás- al cesto.

¿No será que por ahí tenían razón o teníamos razón aquéllos que por el año 1991 opinábamos de distinta manera cuando se discutía, en este mismo recinto, durante la Convención Constituyente? Yo creo que sí; creo que estas actitudes del Ejecutivo provincial están demostrando cada día que aquello que decíamos muchos convencionales constituyentes de la Unión Cívica Radical -no tantos, éramos dos-, del Partido Socialista Auténtico y del Partido Justicialista era cierto.

Pero no sólo esto es lo que critico de la actitud del Ejecutivo, sino la tozudez de pretender hacer una reforma constitucional que no es una enmienda, porque -como decía antes- modifica sustancialmente el espíritu de la Constitución.

No se puede hacer, independientemente que se trate de un artículo, a través de una ley con la aprobación de los dos tercios de la Cámara y tampoco un plebiscito, porque al variar el espíritu de la Constitución, necesariamente ello conlleva la modificación de otros artículos y para llevar adelante esa tarea habría que convocar a una Convención Constituyente.

Pero lo que más me preocupa -y espero que a partir de hoy piense de otra manera el señor gobernador- es que en política las cosas se hacen cuando hay consenso.

Una enmienda constitucional, una reforma constitucional como la que se pretende plantear, con la simpleza de una carilla de fundamentos, está indicando que no tiene ni el más mínimo consenso y, una vez más, con fundamentos que no son válidos, delega en la Cámara Legislativa la responsabilidad, porque vuelve a cargar las tintas sobre la Cámara cuando argumenta que esta enmienda constitucional no le permite desarrollar la actividad normal, que no puede hacer frente al pago de los salarios porque este Cuerpo Legislativo no reforma, no enmienda la Constitución. Se olvida ese Ejecutivo provincial o ese gobernador, que esta Legislatura aprobó la reestructuración total de la deuda y, a su vez, a pesar de los malos cálculos -pienso- que ha hecho su equipo económico, ha aprobado una ley de financiamiento de veinte millones de pesos con los que decían garantizar el normal pago de los salarios hasta la finalización de este año, pero resulta que alcanzó, pura y exclusivamente, para garantizar un mes de salarios.

Señor presidente, creo que el gobernador de la Provincia debe comprender de aquí hasta el 10 de enero por qué, más allá de las diferencias, cada uno tiene que ser respetado y que la democracia se hace en base al consenso y no en intentar aplicar mayorías circunstanciales -como dije-, "aprietes" o falta de respeto hacia el Poder Legislativo.

Es por eso que, independientemente de que haya que darle tratamiento, no quiero dejar pasar el momento porque seguramente, más adelante vendrá otra resolución de Presidencia donde en principio se convocaba a esta sesión y después, a pedido de algunos legisladores que no estaban de acuerdo con el proyecto, se levantó esta sesión especial.

Que tenga en cuenta el señor gobernador, el Ejecutivo provincial, que es necesario el consenso. Producto de esa falta de consenso es que algunos legisladores creyeron conveniente levantar una sesión especial y creo

que lo único que están haciendo con estas idas y vueltas es desprestigiar al Poder Legislativo. Nada más, señor presidente.

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores los Asuntos N° 214 y 215/99 con tratamiento en conjunto leídos por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

**Sec. (LASSALLE):** Señor presidente le doy lectura al Asunto N° 215/99.

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 266/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (LINDL):** Quedan aprobados los Asuntos N° 214 y 215/99.

- 11 -

#### **Asuntos N° 216 y 233/99**

**Sec. (LASSALLE):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la XXXIX Asamblea Anual Ordinaria del Consejo Vial Federal, a celebrarse los días 18 y 19 de noviembre de 1999 en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

- 12 -

#### **Asunto N° 217/99**

**Sec. (LASSALLE):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 4132, sobre la operación y mantenimiento de un sistema de vinculación entre provincias bajo la modalidad denominada "Roll on-Roll off", celebrada el día 16 de septiembre de 1999 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, otras provincias patagónicas y el Estado nacional; ratificada mediante Decreto provincial N° 1738/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

- 13 -

#### **Asunto N° 229/99**

20

**Sec. (LASSALLE):** "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 117/99. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Asunto N° 117/99. Nota N° 150/99 del Poder Ejecutivo provincial adjuntando Decreto provincial N° 675/99 que ratifica el Convenio N° 3925 suscripto con el licenciado Fernando Horacio Laveglia, referente a la Medición del Nivel de Actividad Económica en la Provincia y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 27 de octubre de 1999."  
"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3925, sobre realización de la obra "Medición del Nivel de Actividad Económica en la provincia de Tierra del Fuego a través de las Estimaciones del Producto Bruto o Geográfico (PBG) y del Valor Agregado Trimestral (VAT)", celebrado el 30 de marzo de 1999 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Lic. Fernando Horacio Laveglia; ratificado mediante Decreto provincial N° 675/99.  
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

- 14 -

#### Asunto N° 230/99

**Sec. (LASSALLE):** "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 003/99. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto N° 003/99. Nota N° 004/99 del Poder Ejecutivo provincial adjuntando Decreto provincial N° 003/99 por medio del cual se veta parcialmente el proyecto de ley que establece la creación de Ediciones Fuegoquinas y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del proyecto de resolución que se adjunta. Sala de Comisión, 27 de octubre de 1999."  
"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar el veto parcial, en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, dado mediante Decreto provincial N° 003/99 de fecha 5 de enero de 1999, al proyecto de ley sancionado por esta Cámara Legislativa en la sesión del día 3 de diciembre de 1998 por el cual se crea "Ediciones Fuegoquinas".  
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

- 15 -

#### Asunto N° 231/99

**Sec. (LASSALLE):** "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 546/99. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Asunto N° 546/98. Nota N° 290/98 del Poder Ejecutivo provincial adjuntando Decreto provincial N° 2202/98 por medio del cual se veta totalmente el proyecto de ley que establece la creación del Instituto Provincial de Empleo y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del proyecto de resolución que se adjunta. Sala de Comisión, 27 de octubre de 1999."  
"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar el veto total, en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, dado mediante Decreto provincial N° 2202/98 de fecha 2 de noviembre de 1998, al proyecto de ley sancionado por esta Cámara Legislativa en la sesión del día 14 de octubre de 1998 por el cual se crea el "Instituto Provincial de Empleo".

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

- 16 -

#### Asunto N° 232/99

**Sec. (LASSALLE):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del organismo que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa qué tipo de acuerdos y/o convenios se encuentran en vigencia para regular la correcta distribución de los recursos, en relación a la función específica de cada área de gobierno y las propias del Poder Judicial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

#### Cuarto Intermedio

**Pte. (LINDL):** Desde Presidencia se determina un cuarto intermedio.

Es la hora 13:55

-----

Es la hora 14:00

**Pte. (LINDL):** Se levanta el cuarto intermedio.

- 17 -

#### Asunto N° 236/99

**Sec. (LASSALLE):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Festival Nacional de Doma y Folklore, a llevarse a cabo entre los días 7 y 16 de enero del año 2000, en la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

### **MOCIÓN**

**Sra. FEUILLADE:** Pido la palabra.

Es para solicitar, señor presidente, apartarnos del Reglamento e ingresar un asunto al boletín de asuntos entrados y al orden del día para ser tratado sobre tablas, cuyo texto obra en Secretaría Legislativa.

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de apartarnos del Reglamento.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado. Por Secretaría se da lectura del asunto mocionado por la legisladora Feuillade.

**Sec. (LASSALLE):** Asunto N° 238 "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

#### **SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1°.- Adóptase como Bandera de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur el diseño realizado por la señora Teresa Beatriz Martínez, DNI N° 12.724.605, ganadora del concurso de la Bandera provincial y aprobado por Decreto provincial N° 1794/99.

Artículo 2°.- La Bandera de la provincia tendrá el diseño explicitado en el Anexo I, hojas 2 y 3 del Decreto provincial N° 1794/99.

Artículo 3°.- La Bandera de la provincia deberá ser usada dentro del territorio provincial, en todos los organismos públicos y en los actos de conmemoración o recordación histórica o patriótica. En todos los casos se hará de manera conjunta con la Bandera Nacional Argentina (Ley Nacional N° 23.208). En las ceremonias oficiales, la rendición de honores se cumplirá exclusivamente para la enseña nacional.

Artículo 4°.- Establécese que la Bandera provincial será usada con mástil propio en todos los actos oficiales en que se enarbole el pabellón nacional, salvo que razones de fuerza mayor autorizaran ser izadas ambas en un mismo mástil con la insignia nacional al tope del asta.

Artículo 5°.- La Bandera provincial no será nunca materialmente mayor que la Bandera nacional que se utilice en forma conjunta, ubicándose en posición inmediata inferior a ésta o en paralelo, a su izquierda. En el ceremonial debe observarse precedencia a favor de la Bandera nacional.

Artículo 6°.- Concédese derecho a utilizar la bandera creada en el ámbito provincial, a los particulares, entidades culturales y deportivas y/u organismos de carácter privado. Será su uso de carácter obligatorio para delegaciones de todo tipo, asociaciones y personas jurídicas que representen a la provincia fuera y dentro de su territorio.

Artículo 7°.- El Poder Ejecutivo provincial dispondrá la confección de un modelo de la bandera, según lo establecido por la presente ley, sobre el que se copiarán todas sus reproducciones. También tomará las previsiones necesarias para divulgar esta ley, principalmente en las escuelas y para enarbolar la bandera en todos los edificios públicos de la provincia.

Artículo 8°.- Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a determinar el día del primer izamiento de la Bandera provincial.

Artículo 9°.- Exprésase público reconocimiento al valioso aporte realizado por la ciudadana Teresa Beatriz Martínez, autora de la Bandera Provincial.

Artículo 10.- El Poder Ejecutivo provincial reglamentará la presente ley de acuerdo a las atribuciones que le confiere el artículo 135, inciso 3) de la Constitución provincial.

Artículo 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

**Pte. (LINDL):** Se considera el ingreso al boletín de asuntos entrados y al orden del día del asunto mocionado por la legisladora Feuillade.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

- 18 -

**Asunto N° 238/99**

**En comisión**

**Sra. FEUILLADE:** Pido la palabra.

Por tratarse de un proyecto de ley que no tiene dictamen, corresponde constituir la Cámara en comisión.

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de constituir la Cámara en comisión.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

#### **Cuarto Intermedio**

**Sra. FEUILLADE:** Pido la palabra.

Es a fin de hacer algunas modificaciones. En el artículo 3º, donde dice: "...en todos los organismos públicos...", debe decir: "...en todos los organismos provinciales y municipales" y agregaríamos un artículo que terminaríamos de redactar por Secretaría Legislativa, para lo cual solicito un cuarto intermedio de cinco minutos sobre bancas.

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Feuillade.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

Es la hora 14:05

-----

Es la hora 14:10

**Pte. (LINDL):** Se levanta el cuarto intermedio. Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la modificación introducida por la legisladora Feuillade al proyecto de ley.

**Sec. (LASSALLE):** Señor presidente, el proyecto queda como se leyó originalmente, con las modificaciones sugeridas anteriormente por la legisladora Feuillade.

**Pte. (LINDL):** Con la Cámara en comisión, se procede a la votación por parte de los señores legisladores del proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

#### **En sesión**

**Sra. FEUILLADE:** Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, constituir la Cámara en sesión.

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de constituir la Cámara nuevamente en sesión.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado. Con la Cámara en sesión se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

**Sra. FEUILLADE:** Pido la palabra.

Es para solicitar, señor presidente, obviar el trámite de observación de cuatro días.

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción de la legisladora Feuillade.

Se vota y es afirmativa



**Pte. (LINDL):** Aprobado.

**Sra. FEUILLADE:** Pido la palabra.

Es para solicitar, señor presidente, que los fundamentos que acompañan al presente proyecto sean incorporados al diario de sesiones.

**Pte. (LINDL):** Se toma nota de su pedido por Secretaría Legislativa, señora legisladora. *(Ver texto en Anexo II).*

### **MOCIÓN**

**Sra. FEUILLADE:** Pido la palabra.

Es para solicitar, señor presidente, la inclusión de resoluciones de Presidencia, para su ratificación.

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción de la legisladora Feuillade.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

- 19 -

### **Asunto N° 239/99**

**Sec. (LASSALLE):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 241/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

- 20 -

### **Asunto N° 240/99**

**Sec. (LASSALLE):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 242/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

- 21 -

### **Asunto N° 241/99**

**Sec. (LASSALLE):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 243/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

- 22 -

#### **Asunto N° 242/99**

**Sec. (LASSALLE):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 244/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

- 23 -

#### **Asunto N° 243/99**

**Sec. (LASSALLE):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 256/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

- 24 -

#### **Asunto N° 244/99**

**Sec. (LASSALLE):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 257/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

- 25 -

#### **Asunto N° 245/99**

**Sec. (LASSALLE):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

26

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 273/99.  
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

- 26 -

#### **Asunto N° 246/99**

**Sec. (LASSALLE):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 274/99.  
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

- 27 -

#### **Asunto N° 247/99**

**Sec. (LASSALLE):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 277/99.  
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

**Sr. FIGUEROA:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para informar a los integrantes de la Comisión N° 1 que mañana 10 de noviembre a las 10:00 horas, tenemos reunión en la sala de comisiones. La notificación es por las dudas, ya que, si bien el memo se va a firmar hoy a la tarde, no lleguen a notificarse todos en término.

- VIII -

#### **Fijación día y hora de próxima sesión**

**Sr. BLANCO:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para proponer la fecha de la próxima sesión ordinaria para el miércoles 24 de noviembre del corriente año a las 9:30 horas; el cierre de asuntos el 18 de noviembre a las 17:00 horas y labor parlamentaria el 18 de noviembre a las 19:00 horas. El cambio para el 24 en lugar del día 25 de noviembre es en razón de que hay legisladores que deben viajar al Parlamento Patagónico para la sesión de cierre de este período.

**Pte. (LINDL):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Blanco para la realización de la próxima sesión ordinaria.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (LINDL):** Aprobado.

**Sr. BLANCO:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para informar a los integrantes de la Comisión N° 2 que mañana a las 16:00 horas va a haber reunión de la comisión.

**Pte. (LINDL):** Adelantando el memorándum a confeccionarse, quedan notificados los señores legisladores.

- IX -

### **CIERRE DE LA SESIÓN**

**Pte. (LINDL):** No habiendo más temas que tratar y si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

Es la hora 14:15

-----

**Oscar Alberto LASSALLE**  
Secretario

**Guillermo Jorge LINDL**  
Presidente

**Rosa Dora FORESI**  
Directora de Taquigrafía

**ANEXO I:**

**ASUNTOS APROBADOS**

- 1 -

**Asunto N° 226/99**

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a tomar un crédito por valor de pesos un millón (\$ 1.000.000.-), en la Banca nacional, privada y/o extranjera, o en el Instituto Provincial de Previsión Social, con garantía de coparticipación y/o regalías, con un año de gracia para el pago de capital y con plazo mínimo de devolución de cuarenta y ocho (48) meses, con destino específico a la atención de compromisos ya contraídos por aplicación de la Ley provincial N° 246.

Artículo 2°.- Depositar en la cuenta N° 1710284/9, Consejo Provincial de Becas, el monto solicitado.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

- 2 -

**Asunto N° 192/99**

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial las actividades que realiza la Organización Patagónica de Televisoras Estatales (O.P.T.E.).

Artículo 2°.- Comunicar la presente a los Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas, Legislaturas de las provincias patagónicas, senadores y diputados nacionales y al Parlamento Patagónico.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

**Asunto N° 194/99**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, dé cumplimiento a las cláusulas sexta y séptima del Convenio N° 3448 de fecha 2 de junio de 1998; ratificado por Decreto provincial N° 1293/98 y por Resolución N° 359/98 de esta Cámara Legislativa.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

**Asunto N° 197/99**

Artículo 1°.- Rechazar la sentencia de los Jueces de la Cámara Federal de Bahía Blanca, Dres. Alberto Argañaraz y Luis Alberto Cotter, sobre Expediente N° 55950 Mosquera Lucrecia Rosa c/Estado nacional "Ministerio de Economía", referente a reembolsos de Puertos Patagónicos, en la cual declaran la inconstitucionalidad de las Leyes nacionales N° 23.018 y 24.490, porque causan un agravio irreparable al crecimiento armónico de la Nación.

Artículo 2°.- Comuníquese a los señores senadores y diputados nacionales y al Poder Ejecutivo nacional.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

**Asunto N° 199/99**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del Instituto Provincial de Vivienda, informe a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

- 1 - Cantidad de agentes con los que ese organismo cuenta en la actualidad, discriminados por plantas y categorías;
- 2 - cantidad de agentes con los que ese Instituto contaba hasta el día 10 de enero del año 1992, discriminados por plantas y categorías;
- 3 - planilla en la que conste: nombres y apellido, fecha de ingreso y categoría de ingreso, categoría actual, cargo, profesión y/o título;
- 4 - a partir de la sanción de la Ley provincial N° 278, cantidad de agentes que se acogieron al Retiro Voluntario, discriminados por categoría y monto total de lo erogado por el I.P.V. por este concepto, y funciones y/o cargos

que estos ex-agentes cumplieran;  
5 - porcentaje que representa el pago de haberes y cargas sociales.  
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

**Asuntos N° 214 y 215/99  
en conjunto**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 266/99.  
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

**Asunto N° 216 y 233/99  
en conjunto**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la XXXIX Asamblea Anual Ordinaria del Consejo Vial Federal, a celebrarse los días 18 y 19 de noviembre de 1999 en la ciudad de Ushuaia.  
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

**Asunto N° 217/99**

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 4132, sobre la operación y mantenimiento de un sistema de vinculación entre provincias bajo la modalidad denominada "Roll on-Roll off", celebrada el día 16 de septiembre de 1999 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, otras provincias patagónicas y el Estado nacional; ratificada mediante Decreto provincial N° 1738/99.  
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

**Asunto N° 229/99**

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3925, sobre realización de la obra "Medición del Nivel de Actividad Económica en la provincia de Tierra del Fuego a través de las Estimaciones del Producto Bruto o Geográfico (PBG) y del Valor Agregado Trimestral (VAT)", celebrado el 30 de marzo de 1999 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Lic. Fernando Horacio Laveglia; ratificado mediante Decreto provincial N° 675/99.  
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

**Asunto N° 230/99**

Artículo 1º.- Aceptar el veto parcial, en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, dado mediante Decreto provincial N° 003/99 de fecha 5 de enero de 1999, al proyecto de ley sancionado por esta Cámara Legislativa en la sesión del día 3 de diciembre de 1998 por el cual se crea "Ediciones Fueguinas".  
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

**Asunto N° 231/99**

Artículo 1º.- Aceptar el veto total, en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, dado mediante Decreto provincial N° 2202/98 de fecha 2 de noviembre de 1998, al proyecto de ley sancionado por esta Cámara Legislativa en la sesión del día 14 de octubre de 1998 por el cual se crea el "Instituto Provincial de Empleo".  
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

**Asunto N° 232/99**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del organismo que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa qué tipo de acuerdos y/o convenios se encuentran en vigencia para regular la correcta distribución de los recursos, en relación a la función específica de cada área de gobierno y las propias del Poder Judicial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

**Asunto N° 236/99**

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Festival Nacional de Doma y Folklore, a llevarse a cabo entre los días 7 y 16 de enero del año 2000, en la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

**Asunto N° 238/99**

Artículo 1°.- Adóptase como Bandera de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur el diseño realizado por la señora Teresa Beatriz Martínez, DNI N° 12.724.605, ganadora del concurso de la Bandera provincial y aprobado por Decreto provincial N° 1794/99.

Artículo 2°.- La Bandera de la provincia tendrá el diseño explicitado en el Anexo I, hojas 2 y 3 del Decreto provincial N° 1794/99.

Artículo 3°.- La Bandera de la provincia deberá ser usada dentro del territorio provincial, en todos los organismos provinciales o municipales y en los actos de conmemoración o recordación histórica o patriótica. En todos los casos se hará de manera conjunta con la Bandera Nacional Argentina (Ley Nacional N° 23.208). En las ceremonias oficiales, la rendición de honores se cumplirá exclusivamente para la enseña nacional.

Artículo 4°.- Establécese que la Bandera provincial será usada con mástil propio en todos los actos oficiales en que se enarbole el pabellón nacional, salvo que razones de fuerza mayor autorizaran ser izadas ambas en un mismo mástil con la insignia nacional al tope del asta.

Artículo 5°.- La Bandera provincial no será nunca materialmente mayor que la Bandera nacional que se utilice en forma conjunta, ubicándose en posición inmediata inferior a ésta o en paralelo, a su izquierda. En el ceremonial debe observarse precedencia a favor de la Bandera nacional.

Artículo 6°.- Concédese derecho a utilizar la bandera creada en el ámbito provincial, a los particulares, entidades culturales y deportivas y/u organismos de carácter privado. Será su uso de carácter obligatorio para delegaciones de todo tipo, asociaciones y personas jurídicas que representen a la provincia fuera y dentro de su territorio.

Artículo 7°.- El Poder Ejecutivo provincial dispondrá la confección de un modelo de la bandera, según lo establecido por la presente ley, sobre el que se copiarán todas sus reproducciones. También tomará las previsiones necesarias para divulgar esta ley, principalmente en las escuelas y para enarbolar la bandera en todos los edificios públicos de la provincia.

Artículo 8°.- Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a determinar el día del primer izamiento de la Bandera provincial.

Artículo 9°.- Exprésase público reconocimiento al valioso aporte realizado por la ciudadana Teresa Beatriz Martínez, autora de la Bandera Provincial.

Artículo 10.- El Poder Ejecutivo provincial reglamentará la presente ley de acuerdo a las atribuciones que le confiere el artículo 135, inciso 3) de la Constitución provincial.

Artículo 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

- 15 -

**Asunto N° 239/99**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 241/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

**Asunto N° 240/99**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 242/99.  
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

**Asunto N° 241/99**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 243/99.  
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

**Asunto N° 242/99**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 244/99.  
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

**Asunto N° 243/99**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 256/99.  
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

**Asunto N° 244/99**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 257/99.  
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

**Asunto N° 245/99**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 273/99.  
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

**Asunto N° 246/99**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 274/99.  
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

**Asunto N° 247/99**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 277/99.  
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o



## ANEXO II

- 1 -

### Fundamentos de legisladora María del Carmen Feuillade sobre Asunto N° 192/99

Señor presidente:

Uno de los logros más importantes de nuestros tiempos alcanzado por el hombre es el desarrollo de la tecnología en telecomunicaciones.

Mediante su utilización han desaparecido fronteras que en otras épocas resultaban infranqueables para el ciudadano común. Hoy nos es cotidiano tomar un teléfono y comunicarnos a cualquier parte del mundo, acceder a información en cualquier idioma y desde cualquier parte a través de redes extensas de computación, o simplemente encender el televisor y recibir señales provenientes de otros países, sin siquiera sorprendernos.

La era de las comunicaciones nos abrió las puertas a un universo cultural que impacta decisivamente en nuestras vidas, en la educación de nuestros hijos y en la forma en que miramos al mundo.

Ya acostumbrados a esa globalización cultural que ingresa a nuestros hogares desde el control remoto del televisor, no nos hemos detenido a pensar qué ha sucedido con nuestra propia identidad.

En la región patagónica, donde su inmensidad geográfica no guarda correlación con la densidad demográfica, hemos perdido contacto con nuestra propia cultura y nuestros intereses gracias a los objetivos comerciales del sector privado.

Con la globalización de los medios de comunicación los canales provinciales se convierten en la herramienta más directa y eficaz para difundir la información y la ratificación de la soberanía a través de los valores culturales locales y regionales, frente a la abrumante proliferación de señales provenientes de los centros altamente poblados.

En el marco de la reunión de gobernadores, los representantes de la televisión estatal patagónica reafirmaron que el servicio de televisión de las provincias es el medio de comunicación fundamental que acompaña al Estado en el cumplimiento de sus funciones esenciales.

Con un fuerte espíritu regional, el pasado mes de diciembre de 1998, se fundó la Organización Patagónica de Televisoras Estatales y desde entonces los canales provinciales de la región se encuentran trabajando complementándose tecnológicamente, intercambiando programación y realizando transmisiones en conjunto. Como resultado de este esfuerzo, los canales de la región patagónica han adquirido la experiencia necesaria para producir una señal conjunta que se estima emitir desde el 1° de enero del año 2000.

El espíritu de esta señal es la cristalización de un modelo de integración cultural y defensa de la identidad regional que debemos apoyar.

Señor presidente, por lo expuesto deseo invitar a los legisladores presentes a votar favorablemente este proyecto. Nada más, señor presidente. Firmado: María del Carmen Feuillade. Legisladora Provincial. Movimiento Popular Fueguino.

- 2 -

### Fundamentos de legisladora María del Carmen Feuillade sobre Asunto N° 238/99

Sr. presidente:

Un símbolo o "signo" es la materialización de un conjunto de vivencias y sentimientos, la mayor parte de las veces difícil de expresar.

Las banderas provinciales fueron símbolos destacados de los legítimos intereses locales durante las luchas por la organización.

Hay provincias que pueden sostener una rica tradición sobre el uso de banderas autonómicas, sirviendo éstas como presupuesto fáctico para su determinación en la actualidad; en otras, por el contrario, la vexilología proporciona experiencias valiosas sobre el camino a transitar hacia la fijación de una bandera local.

Señor presidente, en estos tiempos en que el federalismo parece derivar a una nueva dimensión superando décadas de avasallador centralismo, parece oportuno valorizar los signos que evidencian el sentir autonómico provincial como herramienta de una deseable dinámica neofederal.

La oficialización de nuestra bandera provincial va más allá de lo formal; es necesaria la difusión de su significado y función de manera que aglutine las voluntades del pueblo en pro de los ideales representados.

Recordemos, señor presidente, que todo símbolo expresa el pensamiento, los sentimientos y los valores que movilizan al hombre a y toda una comunidad.

Cuál es el significado de nuestra bandera: la propuesta seleccionada representa sintéticamente la geografía de la Isla Grande de Tierra del Fuego; el color naranja simboliza el fuego, el color azul representa el cielo que nos abraza y nos une con nuestra Bandera Nacional y la Cruz del Sur marca el rumbo que orientó a tantos navegantes que llegaron a nuestras tierras. Por último, el albatros, ave de nuestra zona simbolizando la libertad.

Señor presidente, quiero agradecer a todos aquéllos que presentaron proyectos para concursar a fin de seleccionar la bandera provincial, haciendo una mención especial a la autora del proyecto que resultó ganador, la señora Teresa Martínez.

Por todo ello es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de ley. Firmado: María del Carmen Feuillade. Legisladora Provincial. Movimiento Popular Fueguino.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

## SUMARIO

	Página
I - APERTURA DE LA SESIÓN	2
II - PEDIDOS DE LICENCIA	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL	2
IV - ASUNTOS ENTRADOS	2
Tratamiento de asuntos que ingresan al orden del día	8
1 - Asunto N° 225/99. Bloques Movimiento Popular Fueguino y Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución dejando sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto N° 219/99 (Programa de Reestructuración Administrativa y Financiera del Estado provincial)	8
2 - Asunto N° 219/99. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 15/99. Proyecto de ley creando el Programa de Reestructuración Administrativa y Financiera del Estado provincial	8
3 - Asunto N° 237/99. Proyecto de resolución dejando sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto N° 222/99, sobre Mensaje N° 16/99 referente al proyecto de ley derogando la Ley provincial N° 338 (Sistema de Gestión y Administración Financiera del Sector Público)	8
Continuación de la lectura del boletín de asuntos entrados	12
V - COMUNICACIONES OFICIALES	12
VI - ASUNTOS PARTICULARES	14
VII - ORDEN DEL DÍA	14
Continuación del tratamiento del orden del día	15
4 - Aprobación diario de sesiones de fecha 2 de septiembre especial y ordinaria.	15
5 - Asunto N° 226/99. Bloques Movimiento Popular Fueguino y Unión Cívica Radical. Proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo provincial a tomar un crédito por valor de un millón de pesos (\$ 1.000.000.-).	15
6- Asunto N° 192/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial las actividades que realiza la Organización Patagónica de Televisoras Estatales (O.P.T.E.).	17
7- Asunto N° 194/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial dé cumplimiento a las cláusulas sexta y séptima del Convenio N° 3448 del 2 de junio de 1998, ratificado por Decreto provincial N° 1293/98 y Resolución N° 359/98 de la Legislatura provincial.	17
8- Asunto N° 197/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución rechazando la sentencia de los Jueces de la Cámara Federal de Bahía Blanca sobre expte. N° 55.950 Mosquera Lucrecia Rosa c/Estado nacional "Ministerio de Economía", referente a reembolsos de puertos patagónicos.	17
9 - Asunto N° 199/99. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe a través del Instituto Provincial de Viviendas sobre planta y categorías del mismo.	18

10 - Asunto N° 214/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 256/99 adjuntando Decreto provincial N° 1706/99 por el cual se sustituye la expresión “sesión extraordinaria” por “sesión especial”, en el veto y en el artículo 1° del Decreto provincial N° 1704/99.	18
Asunto N° 215/99. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 266/99 (Convocatoria a sesión especial).	18
11 - Asunto N° 216/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la XXXIX Asamblea Anual Ordinaria del Consejo Vial Federal, aconsejando su aprobación.	20
12 - Asunto N° 217/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 264/99 adjuntando Decreto provincial N° 1738/99 que ratifica Convenio N° 4132 suscripto con el Estado nacional sobre la operación y mantenimiento de un sistema de vinculación denominado “Roll on - Roll off”.	20
13 - Asunto N° 229/99. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 117/99 Poder Ejecutivo provincial Nota N° 150/99 adjuntando Decreto provincial N° 675/99 que ratifica Convenio N° 3925 suscripto con el licenciado Fernando H. Laveglia, referente a “Medición del Nivel de Actividad Económica de la provincia, aconsejando su aprobación.	20
14 - Asunto N° 230/99. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 003/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 004/99 adjuntando Decreto provincial N° 003/99 por medio del cual se veta parcialmente el proyecto de ley que establece la creación de “Ediciones Fueguinas”, aconsejando su aprobación.	21
15 - Asunto N° 231/99. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 546/98. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 290/98 adjuntando Decreto provincial N° 2202/98 por medio del cual se veta totalmente el proyecto de ley que establece la creación del Instituto Provincial de Empleo, aconsejando su aprobación.	21
16 - Asunto N° 232/99. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe qué tipos de acuerdos y/o convenios se encuentra en vigencia para regular la distribución de los gastos, en función específica de cada área de Gobierno y las propias del Poder Judicial.	22
17 - Asunto N° 236/99. Bloque Partido Justicialista. Asunto Particular N° 016/99, proyecto de ley creando al Consejo Profesional de Médicos Veterinarios.	22
18 - Asunto N° 238/99. Proyecto de ley mediante el cual se adopta como bandera de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur el diseño realizado por la señora Teresa Beatriz Martínez.	23
19-Asunto N° 239/99. Proyecto de resolución ratificando resolución de Presidencia N° 241/99	25
20- Asunto N° 240/99. Proyecto de resolución ratificando resolución de Presidencia N° 242/99	25
21- Asunto N° 241/99. Proyecto de resolución ratificando resolución de Presidencia N° 243/99	25
22-Asunto N° 242/99. Proyecto de resolución ratificando resolución de Presidencia N° 244/99	26
23-Asunto N° 243/99. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 256/99	26

24- Asunto N° 244/99. Proyecto de resolución ratificando resolución de Presidencia N° 257/99.	26
25- Asunto N° 245/99. Proyecto de resolución ratificando resolución de Presidencia N° 273/99.	26
26- Asunto N° 246/99. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 274/99	27
27 - Asunto N° 247/99. Proyecto de resolución ratificando resolución de Presidencia N° 277/99.	27
VIII - Fijación día y hora próxima sesión.	27
IX - CIERRE DE LA SESIÓN	28
ANEXO I: Asuntos aprobados	29
ANEXO II: Fundamentos de legisladora María del Carmen Feuillade sobre Asuntos N° 192 y 238/99.	33